



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 533 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 22 MAY 2023

VISTO:

El OFICIO N° 39-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-AAHCOS/D, con Registro N° 04362420, de fecha 05 de mayo del 2023, el Ing. HÉCTOR SUMARI VILCHEZ Director de la Agencia Agraria Huanca Sancos, solicita el reconocimiento y autorización del **"XXXI FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA CORPUS CHRISTI 2023 Y EL XVII FESTIVAL DEL QUESO HUANCA SANQUINO"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en las instalaciones de Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos el día 26 de Abril del 2023 a horas 3.00 p.m. se reunieron toda las autoridades y funcionarios de la provincia de Huanca Sancos, con la finalidad de conformar el comité organizador del **"XXXI FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA CORPUS CHRISTI 2023 Y EL XVII FESTIVAL DEL QUESO HUANCA SANQUINO"**, que se realizará del 02 al 10 de junio del 2023, en la provincia de Huancasancos, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 04362420-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 533 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del “XXXI FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA CORPUS CHRISTI 2023 Y EL XVII FESTIVAL DEL QUESO HUANCA SANQUINO”, evento que se realizará del 02 al 10 de junio del 2023, en la provincia de Huanca Sancos, departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del “XXXI FERIA PROVINCIAL AGROPECUARIA, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA CORPUS CHRISTI 2023 Y EL XVII FESTIVAL DEL QUESO HUANCA SANQUINO”, conformado por los siguientes miembros:



- | | | |
|--|---|--|
| PRESIDENTE DE HONOR | : | Sr. WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
Gobernador Regional Ayacucho |
| PRESIDENTE | : | Ing. ABIGAE SALCEDO HUAMÁN
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos |
| VICEPRESIDENTE | : | Sr. EFRAIN CAMANA PAUCARHUANCA
Presidente de la Comunidad Campesina de Huanca Sancos |
| COMISARIO GENERAL | : | Ing. HÉCTOR SUMARI VILCHEZ
Director de la Agencia Agraria Huanca Sancos |
| TESORERA | : | Lic. VANESA ALANYA HUANCAHUARI
Coordinadora de COMISEDH de Huanca Sancos |
| SECRETARIA | : | Srta. ANA MARÍA VILCHEZ QUISPE
Secretaria de la Municipalidad Provincial de Huancasancos |
| SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA | : | Lic. FREDY AUCCATOMA INFANZON
Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos |
| FISCAL 1 | : | Rvdo. FELIX PARIONA HUACRE
Padre de la Iglesia Católica de Huanca Sancos |





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 533 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR**

- FISCAL 2 : Téc. Agrop. **EFRAIN PILLHUAMAN ACORI**
Representante de SENASA de Huanca Sancos
- VOCAL 1 : Ing. **JHON MARTÍNEZ BENDEZU**
Director de la Sub Regional de Huanca Sancos
- VOCAL 2 : Ing. **WILFREDO LIZARBE VALDEZ**
Jefe Zonal de Agro Rural de Huanca Sancos
- VOCAL 3 : Lic. **TEODOLO LLANTOY HUAMÁN**
Director de Instituto Público "FGC" Huanca Sancos
- VOCAL 4 : Obst. **NOEL CHUMBES POMA**
Director de Micro Red Salud de Huanca Sancos
- VOCAL 5 : Lic. **ELPIDIO C. CALDERON ALAYA**
Director de Institución Educativa Los Andes de Huancasancos
- VOCAL 6 : Dr. **ARTURO MEZA ALFARO**
Fiscal Provincial de Huanca Sancos
- VOCAL 7 : Téc. Agrop. **ELEAZAR MEZA HIYO**
Presidente de la FADA de Huanca Sancos
- VOCAL 8 : Lic. **BETY TINCO CAMPOS**
Directora de UGEL de Huanca Sancos
- VOCAL 9 : Ing. **HERNAN AUCCASI ESPILLCO**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sacsamarca
- VOCAL 10 : Ing. **JHONY HUARIPAUCAR RUIZ**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lucanamarca
- VOCAL 11 : Lic. **GUILMER ANTEZANA ARONI**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carapo
- VOCAL 12 : Sr. **AGUSTIN HUAYCHA MISAICO**
Presidente del mercado Municipal de Huanca Sancos
- VOCAL 13 : Alf. **TONY MOISES GUTIERREZ NAJARRO**
Comisario de policía Nacional del Perú de Huanca Sancos





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 533 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 22 MAY 2023

- VOCAL 14 : Dr. RICHMAN HUAMANÍ PILLACA
Responsable de Centro de Emergencia de Mujer de
Huanca Sancos
- VOCAL 15 : REPRESENTANTES DE COOPERATIVA DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA CAJA MUNICIPAL DE
ICA, BANCO DE LA NACIÓN, RED SONDONDO Y MIDIS

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Huancasancos al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria de Huanca Sancos es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL